



RESOLUCION, N° 8000-3
PUERTO MONTT, 27 de Agosto, 2009.

VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000. el Decreto Exento N° 9.995-3 de 23.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

Que en sesión de **25 de Agosto** del 2009, el **CONCEJO** aprobó modificaciones presupuestarias, según certificación adjunta.

RESUELVO:

MODIFIQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

A.- POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.250.
22	01		Alimentos y Bebidas	2.000.
22	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	50.
22	04		Materiales de Uso o Consumo	1.000.
22	07		Publicidad y Difusión	200.
TOTAL FINANCIAMIENTO				MS 3.250.

B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	250.
22	04		Materiales de Uso o Consumo	50.
22	08		Servicios Generales	200.
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.
24	01		Al Sector Privado	3.000.
24	01	004	Organizaciones Comunitarias	1.000.
24	01	008	Premios y Otros	2.000.
TOTAL GASTOS				MS 3.250.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL.

[Signature]
MVG/ogv.

OSCAR BAHAMONDE ALMONACID
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
OFICINA DE PARTES
31 AGO 2009
N° SISTEMA 15496
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

